



¿CÓMO PUEDO SOLICITAR LA AYUDA PARA EL PAGO DE FACTURAS DE ENERGÍA DESDE EL MÓVIL?

Descarga la app "[Ayudas energía Gijón](#)" y sigue los pasos



PASOS A SEGUIR EN LA APP

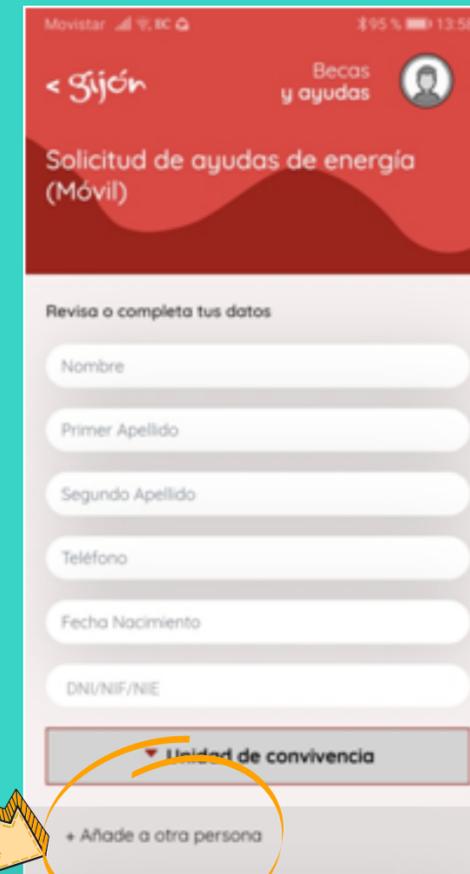
IDENTIFICACIÓN



Es importante que leas toda la información antes de comenzar la solicitud.



Ten a mano todos los datos necesarios y documentos necesarios, tendrás que hacerles una foto y subirlos.



Para añadir a las personas que conviven contigo pulsa "Unidad de convivencia" y luego sobre "Añade a otra persona".



Solo tienes que marcar la **excepción** si te empadronaste después del 01/09/2019. Al final tendrás que añadir el documento justificativo.

PASOS A SEGUIR EN LA APP

DATOS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA Y DECLARACIÓN RESPONSABLE



Solicitud de ayudas de energía (Móvil)
Datos de expediente

Ingresos

La unidad de convivencia ha visto disminuidos los ingresos en el año 2020 por el COVID-19

Datos de energía

¿Cuánto dinero has recibido en 2019 de ayuda a la energía del Ayuntamiento, del Principado de Asturias o del Gobierno central?*

Titularidad/abono de los gastos

Soy titular del contrato

Aporta documentos probatorios de gasto y pagos

Solo tienes que marcar la opción "COVID" si en 2019 estabas por encima de los ingresos máximos, y en 2020 estás por debajo.

Solicitud de ayudas de energía (Móvil)
Datos de expediente

Datos de energía

¿Cuánto dinero has recibido en 2019 de ayuda a la energía del Ayuntamiento, del Principado de Asturias o del Gobierno central?*

Titularidad/abono de los gastos

Soy titular del contrato

Aporta documentos probatorios de gasto y pagos

CUPS del contrato de electricidad: aparece en la factura, y es obligatorio en caso de que seas titular del contrato

Si no recibiste ayudas para pagar las facturas de 2019, marca 0.
Si eres titular de la factura, debes incluir el CUPS. Lo encontrarás en la factura.

Solicitud de ayudas de energía (Móvil)
Datos de expediente

Declaración responsable

- Las personas de la unidad de convivencia saben que estoy aportando sus datos, conocen y aceptan el contenido de la convocatoria y la solicitud.

- Soy titular de la cuenta bancaria y sé que la FMSS va a consultar con la AEAT y otras Administraciones que la información declarada es cierta, incluidos los ingresos de la unidad de convivencia.

- Cumpro con todos los requisitos y tengo la documentación que lo acredita.

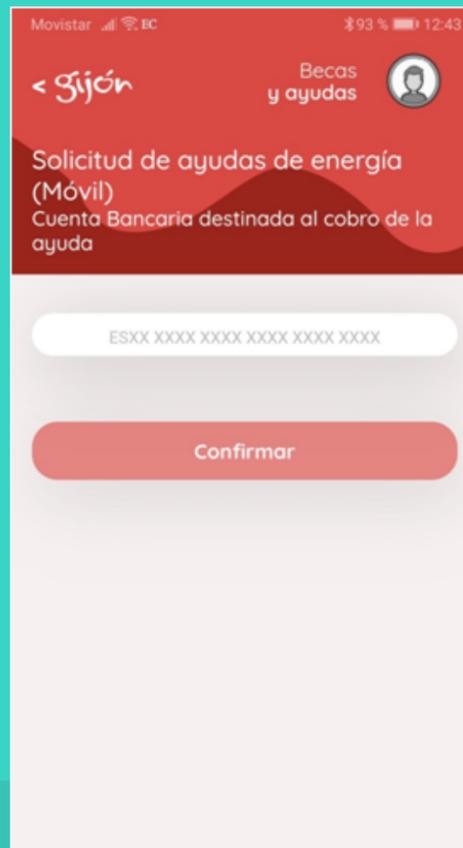
- Entiendo que si la información declarada es falsa, tendré que devolver el dinero de la ayuda y podré perder el derecho a otras.

- Sé que el Ayuntamiento es el responsable de tramitar la solicitud y que puedo ejercer los derechos de protección de datos en <http://gijon.es/registroelectronico>, incluido el derecho de oposición.*

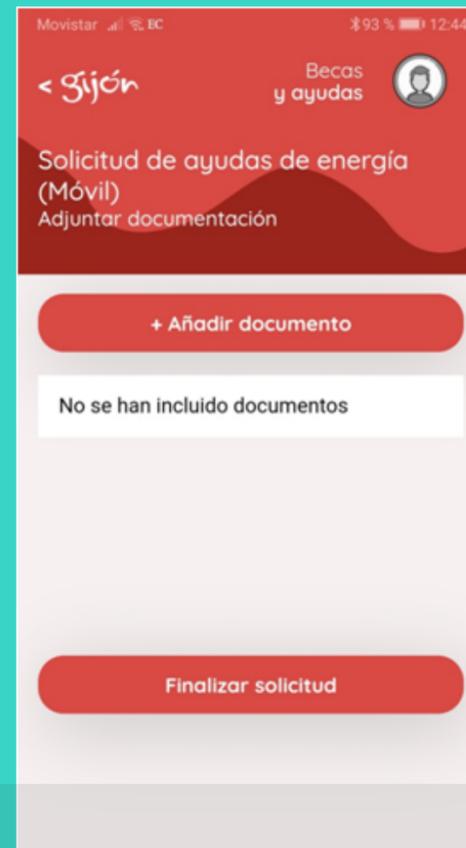
Lee con atención lo que estás declarando con esta solicitud.
Recuerda que es tu responsabilidad.

PASOS A SEGUIR EN LA APP

YA TERMINAMOS :)



Indica el número de cuenta en la que quieres recibir el ingreso.
Recuerda que tienes que ser titular.



Pulsa en añadir documento y selecciona los documentos necesarios.



Recuerda guardar el número de anotación.
Es el número con el que sabrás si te han concedido la ayuda.



RESUMIENDO...

1

TEN A MANO LOS DATOS Y DOCUMENTOS

- Datos identificativos de todas las personas convivientes.
- Datos económicos (ingresos, otras ayudas recibidas, IBAN)
- Código CUPS de la factura (puedes ver aquí donde consultarlo) o justificantes de pago.

2

DESCARGA LA APP O ENTRA EN LA SEDE ELECTRÓNICA

- Puedes descargar la app en tu móvil o entrar en la [sede electrónica](#) para acceder al formulario.
- La solicitud NO está disponible en papel.
- Si prefieres acudir a una oficina, debes pedir cita previa AQUÍ.

3

RELLENA LOS DATOS

Introduce todos los datos, y si es necesario, aporta los documentos:

- Si no eres titular de la factura, los justificantes de pago.
- Si en 2020 tu situación ha empeorado por COVID, los documentos justificativos de la situación económica (nóminas o declaraciones de impuestos).
- Si estás entre las excepciones al empadronamiento desde septiembre de 2019, los documentos que lo acrediten.

4

GUARDA EL NÚMERO DE REGISTRO

- **¡ES MUY IMPORTANTE, PRESTA ATENCIÓN!**
- Es el número que aparece al final del envío, tiene 10 cifras.
- Lo necesitarás para saber si has sido beneficiaria o beneficiario de la ayuda.
- Las listas se publicarán sin los nombres y con ese número en la web y en los tablones. No se enviarán en papel.

AYUDAS PARA PAGO FACTURA ENERGÍA

PARA LAS PERSONAS EMPADRONADAS EN GIJÓN DESDE SEPTIEMBRE 2019

MÁXIMO 30€/MES POR VIVIENDA HASTA 360€

INGRESOS MENSUALES INFERIORES A:

966,80€ 
1074,22€ 
1208,50€ 

DURANTE 2019 O PRIMER SEMESTRE DE 2020



¿CÓMO SE PIDE?

- Por la aplicación móvil Ayudas energía Gijón.
- Por el ordenador, en sedeelectronica.gijon.es.
- En las oficinas, pidiendo cita previa para que te indiquen cuando acudir.
- ¡No hay formulario en papel!

¿QUÉ NECESITO?

- Los datos de todas las personas de la vivienda (nombre completo, NIF y fecha de nacimiento).
- El importe de las ayudas para el pago de energía de cualquier administración en 2019.
- El código CUPS, aparece en las facturas de la electricidad, tiene 20 dígitos, o...
- Si no eres titular del contrato, documento que justifique que pagues las facturas en 2019.
- El número de cuenta bancaria de la que seas titular donde quieres recibir el dinero.
- Si eres víctima de violencia de género, de trata de seres humanos, de explotación sexual, emigrante retornado o persona refugiada y apátrida, tendrás que aportar un documento acreditativo. En este caso, no es necesario que la fecha de empadronamiento sea anterior a septiembre de 2019.



SI TE HA AFECTADO EL COVID...

- Si en 2019 no cumplías los requisitos pero en 2020 han disminuido tus ingresos por debajo de los límites que aparecen en la izquierda, también puedes pedir la ayuda.
- Sube las fotos de las nóminas y justificantes de pago de los primeros meses del año. En caso de que seas autónomo/a, la foto del modelo 130 del primer y segundo trimestre de 2020 y/o documento sobre el cobro de ayudas especiales en el primer semestre de 2020.



RECUERDA QUE...

Tienes que anotar el número de expediente que aparecerá en el último paso del formulario o hacer captura de pantalla. Es el número que te servirá para comprobar si tu unidad de convivencia es beneficiaria.



¿CÓMO SÉ SI ME LA CONCEDEN?

Se publicarán listas provisionales y definitivas de los resultados, puedes comprobar en las Isitas si eres beneficiario con el número de registro que debes guardar al hacer la solicitud.

No se enviarán notificaciones, sino que la lista se publicará con indicación de esa cifra.

